

cas, o declare desierto el concurso, si á juicio de la Corporación no hubiera ningún trabajo merecedor del premio.

6.^a La entrega del premio se verificará en la ciudad de León durante las fiestas del Centenario y el día que se anunciará oportunamente. En este acto se abrirán los sobres que contengan el nombre del autor premiado y los de aquellos que hubieran obtenido menciones honoríficas, y los demás sobres serán quemados sin abrirlos.

Lo que, por acuerdo de la Junta organizadora, se anuncia por el presente para general conocimiento.

León, 11 de Febrero de 1920.

El Alcalde de León, Presidente,

MARIANO ANDRÉS.

El Delegado Regio de Bellas Artes, Secretario,

MIGUEL BRAVO.

III

COMISIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Cumpliendo lo mandado en el Real decreto de 11 de Agosto de 1918, esta Comisión [ha efectuado su renovación bienal (1919-1922), quedando constituida en la forma siguiente:

Presidente: Sr. D. Antonio Almagro Cárdenas, Correspondiente de la Real Academia de la Historia.

Vicepresidente: Sr. D. Francisco de P. Valladar, Correspondiente de las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes.

Conservador: Sr. D. Rafael Montes Díaz, Correspondiente de la Real Academia de la Historia.

Vocal-Secretario: Sr. D. Fernando Fonseca y López de Vinuesa, Correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Vocales: Sr. D. Antonio Berjón, Correspondiente de la Real Academia de la Historia; Sr. D. José Palanco y Romero, ídem;

Sr. D. Andrés Manjón, Correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando; Sr. D. Francisco Guillén Robles, ídem; Sr. D. Emilio Moreno Rosales, ídem; Sr. D. José Manuel Segura, ídem.

Vocales natos: Sr. Presidente de la Excma. Diputación provincial de Granada; Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Granada; Sr. Arzobispo, D. José Meseguer y Costa; Sr. Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de Granada; Sr. Rector de la Universidad; Sr. Arquitecto provincial; Sr. Arquitecto municipal de Granada; Sr. Arquitecto diocesano; Sr. Jefe del Museo Arqueológico provincial; Sr. Director del Museo provincial de Pinturas; Sr. Conde de las Infantas, Académico de la Real Academia provincial de Bellas Artes; Sr. Jefe de la Biblioteca provincial.

Al comunicarlo á V. E., le ofrecemos al propio tiempo el concurso de esta Corporación provincial, para cuanto se refiere al estudio y esclarecimiento de la historia de Granada, conservación y restauración de sus incomparables monumentos históricos y artísticos (que nos proponemos defender con todo empeño en cumplimiento de las leyes), como también manifestar á V. E. las seguridades de nuestra consideración már distinguida.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Granada, 28 de Junio de 1919.

El Presidente,

ANTONIO ALMAGRO CÁRDENAS.

El Secretario,

FERNANDO FONSECA Y L. DE VINUESA.

Excmo. Sr. Director de la Real Academia de la Historia.
